



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA SER CANDIDATO A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA PARA EL PERÍODO 2016-2019

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario, a través de la Resolución Superior 2068 del 16 de diciembre de 2015, modificada por la Resolución Superior 2103 del 26 de abril de 2016, y que ésta a su vez, fue modificada por la Resolución Superior 2126 del 19 de septiembre de 2016, para la inscripción de aspirantes a la Decanatura de la Facultad de Odontología, la Secretaría General entera de dicho proceso a la Corporación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General que establece las calidades para ser Decano, y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre las personas postuladas.

Las postulaciones, en orden de inscripción, son:

HUGO HERNÁN SÁNCHEZ FAJARDO

El señor HUGO HERNÁN SÁNCHEZ FAJARDO, identificado con cédula 12.971.070, es Odontólogo, Especialista en Administración en Servicios de Salud, Especialista en Didáctica Universitaria y Magister en Educación, de la Universidad de Antioquia, respectivamente. El magister HUGO HERNÁN SÁNCHEZ FAJARDO, viene prestando sus servicios como profesor en la Universidad de Antioquia así: profesor de tiempo completo adscrito a la Facultad de Odontología, desde el año 2001 a la fecha, presenta en el escalafón la calidad de Profesor Asociado. Demuestra experiencia administrativa así: Odontólogo coordinador programa de salud oral, Centro Regional Bajo Cauca, desde el año 1991 a 1993, Odontólogo Especialista Equipo regional Magdalena Medio, desde el año 1994 a 1995, Odontólogo Especialista Equipo Regional Suroeste desde 1995 a 1996, Gerente de la Empresa Social del Estado, Hospital Nuestra Señora de la Candelaria en el Municipio de Guarne, desde el año 1991; al interior de la Universidad, Coordinador de programa de formación de personal auxiliar de la Facultad de Odontología (2002 – 2005); Jefe del Departamento de atención odontológica integrada (2005 - 2010).

Aporta la siguiente documentación, para acreditar los requisitos a la designación:

- a. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- b. Hoja de vida
- c. Programa de trabajo: "FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, EXCELENCIA HUMANA Y ACADÉMICA".
- d. Resumen de la propuesta

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el profesor HUGO HERNÁN SÁNCHEZ FAJARDO, identificado con cédula 12.971.070, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato al Decanato de la Facultad de Odontología, para el período 2016-2019.

ANGELA MARÍA FRANCO CORTES

La señora ANGELA MARÍA FRANCO CORTES, identificada con cédula 43.000.618, es Odontóloga y Magister en Epidemiología de la Universidad de Antioquia y Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, convenio CINDE – Universidad de Manizales. La doctora ANGELA MARÍA FRANCO CORTES, viene prestando sus servicios como profesora, así: profesora ocasional de la Universidad de Antioquia, de medio tiempo entre los años 2002 a 2003, vinculada como profesora de tiempo completo, desde el año 2003 a la fecha, presenta en el escalafón la calidad de profesora Titular. Demuestra experiencia administrativa así: Jefe de la división de Investigaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad CES, desde el año 1996 a 2004, Jefe del Centro de Investigaciones de la Facultad de Odontología, del año 2004 a 2007.

Aporta la siguiente documentación, para acreditar los requisitos a la designación:

a. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadana Colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.

b. Hoja de vida.

c. Programa de trabajo: “Hacia una mejor Facultad para la formación y la convivencia”.

d. Resumen de la propuesta

e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.

f. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.

g. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 egresados.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la postulada fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la profesora ANGELA MARÍA FRANCO CORTES, identificada con cédula 43.000.618, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que la acredita como candidata al Decanato de la Facultad de Odontología, para el período 2016-2019.

JOHN JAIRO BETANCUR PÉREZ

El señor JOHN JAIRO BETANCUR PÉREZ, identificado con el número de cédula 71.641.617, es Odontólogo, Especialista en Odontología Integral del Adolescente y Ortodoncia, Especialista en Administración de Servicios de Salud, Especialista en Didáctica Universitaria, de la Universidad de Antioquia, respectivamente. El Especialista JOHN JAIRO BETANCUR PÉREZ, viene prestando sus servicios como profesor, de la Universidad de Antioquia, así: profesor de cátedra entre los años 1994 y 1996, docente ocasional entre los años 1996 y 1998, y profesor vinculado desde el año 2000 a la fecha; actualmente presenta el escalafón la calidad de profesor asociado. Demuestra experiencia administrativa así: Coordinador de Posgrados, de la Facultad de Odontología, entre los años 2010 a 2013 y Vicedecano de la Facultad de Odontología, desde el año 2013 a la fecha.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- b. Hoja de vida.
- c. Programa de trabajo: "Una facultad innovadora sustentada en la excelencia académica, la legitimidad y la responsabilidad social".
- d. Resumen de la propuesta.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- f. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 estudiantes.
- g. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 egresados.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el profesor JOHN JAIRO BETANCUR PÉREZ, identificado con el número de cédula 71.641.617, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria. |

Por tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato al Decanato de la Facultad de Artes para el período 2016-2019.

Medellín, 28 de septiembre de 2016

MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretaria General

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia